

CONSTANCIA DE FIJACIÓN Y DES FIJACION DE AVISO

Código: GC-GEC.PCC01-120.F05

Versión: 2.0

Página 1 de 85

PRIMER REQUERIMIENTO DE PAGO DE COBRO POR INCUMPLIMIENTO GRAVE DE CONDICIONES PREJURIDICO UNIFORMES DE FECHA DE 15 DE MARZO DEL 2021 CON RADICADO S 2.021000605 del señor(a) RAMIREZ JAIMES DORIAN EDURADO FINCA VEREDA PAJONAL con código de usuario031640 VILLA RANJAI proferida por la DRA MARIA FERNANDA MENDEZ COMERCIAL de la Empresa Municipal de Servicios Públicos Domiciliarios de Piedecuesta E.S.P. Se fija el presente aviso hoy dieciséis (16) de septiembre de 2021 siendo las 8:00 AM por el término de cinco (05) días hábiles en lugar público de la Secretaria de la entidad y teniendo en cuenta que la misma fue devuelta por el correo certificado, al no haber sido posible la recepción por parte del requerido quedando de esta forma notificado y de conformidad con el Articulo 68. CITACIONES PARA NOTIFICACION PERSONAL DE LA LEY 1437 DE 2011. "Si no hay otro medio más eficaz de informar al interesado, se le enviara una citación a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuran en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, para que comparezca a la diligencia de notificación personal. Él envió de la citación se hará dentro de los cinco (5) días siguientes a la expedición del acto, y de dicha diligencia se dejara constan en el expediente. Cuando se desconozca la información sobre el destinatario señalada en el inciso anterior, la citación se publicara en la página electrónica o en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad el termino de cinco (5) días siguientes a su notificación o a la des -fijación del Aviso".

El presente aviso se desfija el día veintidós (22) de septiembre de 2021, siendo las 6:00 PM.

> MARIA FERNANDA MENDEZ Director Comercial.

Piedecuestana de servicios públicos.

Proyecto: CLAUDIA PATRICIA CORREA APOYO COBRO PRE JURIDICO

Reviso: A FRANKSHESCOLLY GOMEZ BERNAL - PROF UNV OFICINA DE COBRO PREJURIDIOS

ELABORÓ Profesional Universitario Gestión de Cobro

FECHA 20/02/2020

REVISÓ SGC Profesional en Sistemas de Gestión

FECHA 20/02/2020

APROBÓ Director Comercial

FECHA 24/02/2020



© (037) 655 0058 Ext. 109

■ servicioalcliente@piedecuestanaesp.gov.co

Atención: Lunes a Viernes 7:30 am a 11:30 am 1:30 pm a 5:30 pm Cra 8 # 12-28 Barrio la

